



NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA FEDDF:

A los efectos de su difusión y general conocimiento, se hace público el Decreto de la Presidencia de la FEDDF número 2/2024 (Mandato 2022-2026) de fecha 24 de julio de 2024, mediante el que se efectúa el nombramiento de la persona que ha de ocupar el cargo de Presidente del Comité de Árbitros y Jueces..

DECRETO 2/2024

I.- Una vez celebradas las Elecciones Federativas convocadas mediante acuerdo de la Junta Directiva de la FEDDF de 15 de febrero de 2022, y constituida la Asamblea General de la FEDDF, y su Comisión Delegada, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 18 de junio de 2022; ésta Presidencia mediante Decreto número 1/2022 (Mandato 2022-2026) de fecha 27 de junio de 2022, ha procedido, entre otros extremos, al nombramiento de las personas que deben ocupar las Vicepresidencias Primera y Segunda y al establecimiento de un régimen de delegaciones de competencias en las distintas vicepresidencias al objeto de dotar de una mayor celeridad y eficacia a la actuación federativa, permitiendo también así agilizar la tramitación de los diversos procedimientos y de los distintos asuntos que se gestionan y despachan en esta Federación.

II.- La ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que resulta de aplicación a la gestión federativa, establece que las administraciones servirán con objetividad a los intereses generales y actuarán de acuerdo, entre otros, con los principios de eficacia, eficiencia, desconcentración y coordinación. Todo ello, obviamente, referido a nuestro deporte para personas con discapacidad física.

III.- Finalizada la temporada deportiva 2023/2024 resulta el momento oportuno para acometer la reestructuración del Comité Técnico de Árbitros y Jueces. La dirección superior del estamento, especialmente en relación a la figura del responsable de árbitros y jueces en BSR, ha recaído durante un largo lapso de tiempo en la persona de don Julián Rebollo Martínez, al frente a su vez durante el último año de la responsabilidad del estamento de arbitraje en todas las modalidades deportivas federativas; misión esta que en los últimos años había recaído en don Ricardo Moreno. Justo es este momento el Sr. Rebollo ha planteado su merecido relevo, presentando su dimisión a esta Presidencia. La labor ingente de don Julián Rebollo se remonta hasta los inicios del arbitraje en FEDDF, con la creación de este estamento y su preparación, tecnificación, puesta en marcha y regulación del funcionamiento. A destacar especialmente la figura como responsable internacional y representante de esta FEDDF en ámbitos internacionales en lo que ha destacado asumiendo distintos cargos. La figura del Sr. Rebollo ha resultado clave para el arbitraje español. Su relevo no es tarea fácil, por ello esta Presidencia ha efectuado distintas consultas y ha estudiado concienzudamente las distintas posibilidades. La valoración final ha recaído en la persona de don Sergi Campos Peris, por distintos motivos. A destacar principalmente su preparación, tanto a nivel jurídico como a nivel técnico, sin olvidar su condición de exárbitro. El Sr. Campos tiene también un largo recorrido en distintas tareas federativas, bagaje sobradamente suficiente para acometer tan alta responsabilidad. Por ello, solo queda dejar constancia de los méritos del Sr. Rebollo y agradecer enormemente su brillante y dilatada dedicación al mundo del arbitraje federativo, especialmente de BSR, cuya huella ciertamente se muestra en el nivel del arbitraje español. Asimismo, desear mucho éxito en su nueva labor a don Sergi Campos, agradeciendo la aceptación de esta responsabilidad.

IV.- Los Estatutos de la FEDDF establecen el régimen del nombramiento de las personas ocupan los distintos cargos federativos. En concreto el artículo 62 establece que la designación se llevará a cabo por la Presidencia de la FEDDF. El presente decreto de nombramientos se publicará para general



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA



conocimiento y difusión.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones conferidas,

HE RESUELTO:

Primero. – ACEPTACIÓN DE LA DIMISIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÁRBITROS Y JUECES.

ACEPTAR la dimisión de don Julián REBOLLO MARTÍNEZ como Presidente del Comité de Árbitros y Jueces de la FEDDF, agradeciendo la ingente labor prestada y reconociendo sus méritos en el nivel del arbitraje español, especialmente en BSR.

Segundo. - NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ.

EFFECTUAR el nombramiento de don Sergi CAMPOS PERIS como Presidente del Comité de Árbitros y Jueces de la FEDDF, que desarrollará sus funciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62.3 de los estatutos federativos

Tercero. - PUBLICIDAD.

Se dan instrucciones precisas a la Secretaría General para que proceda a notificar esta resolución a las personas interesadas y a todos los estamentos y unidades de esta Institución, así como publicarla en la WEB federativa y dar cuenta de ella a la Asamblea General, a través de la Comisión delegada, en la primera sesión que celebre.

En Madrid, a 24 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LA FEDDF,

Enrique Alvarez Orcajo



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA